



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

5397/2018

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las trece horas con cincuenta minutos del día once de julio del dos mil dieciocho.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **Nº5397**, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, con número de documento de identidad y quien ha solicitado la entrega de la información referente a: **"Señores de OIR muy atentamente me dirijo a ustedes para solicitarles la siguiente información. 1-Historial de todos los interinatos realizados por los siguientes recursos, desempeñándose como archivistas en unidades médicas, hospitales ó clínicas comunales del ISSS a nivel nacional. Sr. n° empleado**

Sr. n° empleado Sr. n° empleado

Detallar en el informe cuantos meses ó días cubrió cada uno. de igual manera facilitar la información de evaluación con la nota global de cada uno de ellos y de cuando iniciaron cada interinato y cuando lo finalizaron. 3-Saber cuáles fueron las valoraciones y criterios técnicos que la comisión mixta utilizo para el otorgamiento de la promoción interna al recurso favorecido. 4-Saber si la comisión mixta para el otorgamiento de esta promoción interna tomo en consideración la opinión de la Dra. y cuál fue el razonamiento emitido por la Dra. 5-Solicito me proporcionen en físico el perfil requerido para el puesto de archivista y cuál es el perfil de cada uno de los recursos arriba mencionados 6-Solicito me proporcionen en físico la solicitud para promoción "actualizada" presentada en 2017 ante la comisión mixta del escalafón de cada uno de los recurso arriba mencionados para plaza de archivista." Hace las siguientes Valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Jefatura Comisión Mixta del Escalafón del ISSS y la Jefatura de la Unidad de Recursos Humanos del ISSS, a fin de que facilitara el acceso a la misma.

Que de acuerdo a la información solicitada la Jefatura de la Unidad de Recursos Humanos del ISSS, manifiesta que remitió respuestas de los puntos uno y cinco, asimismo, de parte de la jefatura de la

"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"

Oficina de Información y Respuesta (OIR)
Segundo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

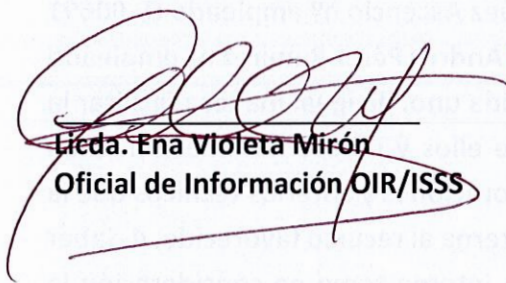
Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

comisión mixta, se proporcionó respuestas los puntos dos, tres, cuatro y seis respectivamente, la cual se encuentra en archivo adjunto.

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve:**

Entréguese: al peticionario la información detallada en la presente resolución.

Notifíquese por medio de correo electrónico.


Lidia Ena Violeta Mirón
Oficial de Información OIR/ISSS



“Con una visión más humana al servicio integral de su salud”

Oficina de Información y Respuesta (OIR)
Segundo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202